

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 04 MAY 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional del Litoral, efectuada por el señor Lucas Miguel Argentino García Jaffré (DNI N° 39719181), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 318/2016 se dispone el otorgamiento y/o denegatoria de las equivalencias solicitadas en función de lo dictaminado por los señores Profesores que integran la Comisión correspondiente, habiéndose detectado que en la transcripción del acto administrativo, se consignó erróneamente el primer apellido del peticionante;

Que a la fecha de la presente se cuenta con el dictamen de los Profesores de las materias pertenecientes al Departamento de Administración, por lo que es pertinente incorporarlas en el Anexo de la Resolución;

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar en su parte pertinente, la Resolución Decanal N° 318/2016, de la siguiente forma:

Donde dice: Lucas Miguel Argentino Gracia Jaffré

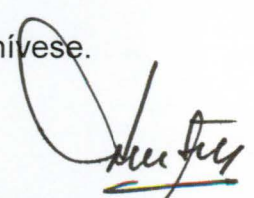
Debe decir: Lucas Miguel Argentino García Jaffré

Art. 2°.- Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal N° 318/2016, en el que se dispone otorgar al señor Lucas Miguel Argentino García Jaffré (DNI N° 39719181) equivalencia total y/o parcial en las materias en el consignadas, y que se incorpora a la presente.

Art. 3°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N° 318/2016

Nombre y Apellido: Lucas Miguel Argentino García Jaffré

DNI N° 39719181

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Matemática	Aprob.	R	R			
Introducción a la Contabilidad	Aprob.					
Contabilidad I	6					
Derecho Constitucional y Administrativo	6	3				

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Introducción a la Administración	Unidades N° 4, 5, 7, 8, 9 y 10.
Principios de Administración	Unidades N° 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.
<u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	

Anexo conforme Resolución Decanal N°

= 440